

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

2^{da} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 752

26 de octubre de 2009

Presentada por *el senador Arango Vinent*

Referida a

RESOLUCION

Para expresar el más sincero agradecimiento y felicitación de parte del Senado de Puerto Rico al Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, las empresas Abbott, Pfizer y Bacardí, la Guardia Nacional de Puerto Rico, la Guardia Costera de los Estados Unidos y a los cientos de voluntarios que colaboraron en la emergencia, por la labor realizada en la protección y seguridad de la ciudadanía, tras el incendio ocurrido en la Caribbean Petroleum Corporation (CPC) el viernes 23 de octubre de 2009.

EXPOSICION DE MOTIVOS.

En la madrugada del 23 de octubre de 2009, en las facilidades de la Caribbean Petroleum Corporation (CPC), se suscitó una explosión en el área de los tanques que almacenaban combustibles y aceites flamables. Dicha explosión, que los expertos catalogaron como un accidente de gigantes proporciones, tuvo el efecto de un terremoto de 2.8 en la escala Richter el cual causó severos daños a estructuras en los municipios circundantes al área. Luego se catalogó la ignición de un incendio que tomo tres días en ser extinguido y que produjo daños atmosféricos y ambientales que todavía no han sido calculados. Los refugiados de esta tragedia que agraciadamente no causo muertes, esperan aún ansiosos poder regresar a sus residencias.

Puerto Rico como lo ha hecho históricamente se unió en un abrazo solidario del que formaron parte el contingente de agencias gubernamentales, estatales y federales; la empresa privada y los civiles, en un esfuerzo conjunto para contener y extinguir el infierno que consumía

las facilidades industriales localizadas entre los municipios de Cataño, San Juan, Bayamón y Guaynabo.

El Pueblo de Puerto Rico reconoce el sacrificio, valor y esfuerzo que realizaron los hombres y mujeres que integran el Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, quienes dedican sus vidas a proteger y servir a nuestra ciudadanía. Así también reconoce la labor desinteresada y la colaboración que en los momentos de mayor necesidad ha realizado la empresa privada, representada en esta ocasión por las empresas Abbott, Pfizer y Bacardí. Por tal razón, esta Asamblea Legislativa entiende menester felicitar al Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, a la Guardia Nacional, la Guardia Costanera de los Estados Unidos, a las empresas Abbott, Pfizer y Bacardí y a los valientes voluntarios, hombres y mujeres anónimos que ofrecieron su tiempo y esfuerzo para proteger a los desvalidos en siniestros como este.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1. – Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Cuerpo
2 de Bomberos de Puerto Rico, y agradecerle su esfuerzo, trabajo, valor y dedicación con el fin
3 de brindar protección y seguridad a la ciudadanía.

4 Sección 2. – Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la
5 Guardia Nacional de Puerto Rico y a la Guardia Costanera de los Estados Unidos, y
6 agradecerle su esfuerzo, trabajo, valor y dedicación con el fin de brindar protección y
7 seguridad a la ciudadanía.

8 Sección 3. - Expresar el más sincero agradecimiento del Senado de Puerto Rico a las
9 empresas Abbot, Pfizer y Bacardí por su desinteresada colaboración para extinguir el
10 siniestro ocurrido en la Caribbean Petroleum Company.

11 Sección 4. – Expresar el más sincero agradecimiento a todos los voluntarios que de
12 una u otra forma colaboraron con los esfuerzos de las distintas agencias gubernamentales,
13 locales y federales, para dar apoyo a los refugiados.

1 Sección 5. – Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Jefe
2 de Bomberos: Edwin Sólivan, al General de División de la Guardia Nacional de Puerto Rico:
3 General Antonio J. Vicens, Comandante del Sector de San Juan de la Guardia Costanera de
4 los Estados Unidos: Capitán Eduardo Pino, Joaquín Bacardí III, presidente y principal
5 ejecutivo de Bacardí Corporation, Jorge González Monclova, portavoz de la empresa Pfizer y
6 Camilo Gómez, Gerente General de Abbott Puerto Rico.

7 Sección 6. - Copia de esta Resolución se le entregará a los medios de comunicación
8 para divulgación y conocimiento general.

9 Sección 7. – Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
10 aprobación.